

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de mayo de 2025, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de Gerencia 168/2025, de aprobación de la propuesta del candidato seleccionado por la Comisión de Selección a la finalización del proceso selectivo celebrado para ocupar el puesto con denominación de Técnico/a Naval, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024.

De conformidad con las bases aprobadas y publicadas en el BOJA núm. 220, de 12 de noviembre de 2024, y en la página web del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, al objeto de desarrollo del proceso selectivo del puesto con denominación de Técnico/a Naval, Grupo II, con carácter laboral fijo, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Habiendo desarrollado las fases del proceso selectivo aprobado, y publicado en la web del CMTBC los anuncios correspondientes:

- Listado provisional de admitidos, BOJA núm. 252, de fecha 31.12.2024.
- Listado definitivo de admitidos y anuncio de fecha de examen, BOJA núm. 35, de fecha 20.2.2025
- Acta Comisión de Selección de fecha 29.1.2025.
- Acta Comisión de Selección de fecha 26.2.2025.
- Acta Comisión de Selección de fecha 5.3.2025.
- Plantillas de respuestas.
- Acta Comisión de Selección de fecha 13.3.2025.
- Acta Comisión de Selección de fecha 24.3.2025.
- Anuncio BOJA núm. 62, de 1 de abril de 2025, aperturando plazo de 10 días hábiles para la presentación del autobaremo.
- Acta Comisión de Selección de fecha 21.4.2025.
- Listado definitivo de puntuación final obtenida, incluyendo el aspirante que ha superado el proceso selectivo a su finalización.

De acuerdo con lo expuesto, con fecha 14 de mayo de 2025, se ha publicado en la página web del Consorcio el listado definitivo de puntuación obtenida por los aspirantes en el proceso selectivo celebrado para ocupar el puesto con denominación de Técnico/a Naval, donde se recoge expresamente la persona seleccionada por orden de puntuación y con la calificación obtenida:

Primer puesto: **7065** González Moreno Miguel ha obtenido la siguiente puntuación:
Fase de oposición: 58 puntos.
Fase de concurso: 27,935 puntos.
Total puntuación: 85,935 puntos.

Del mismo modo, se hace constar que el candidato propuesto debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Base 7.^a, apartado 4.º, en lo relativo a la documentación a aportar ante el Registro de esta entidad.

Con fecha 14 de mayo de 2025, el candidato seleccionado, que ha obtenido el primer puesto en la clasificación, ha presentado la documentación relativa al punto 4 de la Base

7.^a, que ha sido examinada por la Directora de Servicios Generales, que ha elevado Diligencia Administrativa donde hace constar que es correcta.

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2024, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicha oferta hasta su conclusión, según lo determinado en las bases, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 de los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la propuesta del candidato seleccionado por la Comisión de Selección a la finalización del proceso selectivo celebrado, que incluye el aspirante a ocupar el puesto con denominación de Técnico/a Naval, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Primer puesto: **7065** González Moreno, Miguel.

Total puntuación: 85,935 puntos.

Segundo. Establecer el plazo de cinco días hábiles desde el dictado de esta resolución para que el candidato seleccionado se presente en la sede social de esta entidad, al objeto de formalizar el contrato laboral.

Tercero. Publicar esta resolución, para conocimiento de los interesados, en la página web del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Base 9.^a, contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración del CMTBC, contado desde el día siguiente al de la publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Cádiz, 14 de mayo de 2025.- La Directora Gerente (por autorización del Consejo de Administración sesión 10.7.2024), Concepción Parra Sesé.